El Universal.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 272] MONTEVIDEO, VIERNES 21 DE MAYO DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

☞Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la libreria de la Sra. de Yañez, se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Miércoles—San Pedro Celestino.

Sol, sale á las 6h 59m. | Se pone á las 5h 1m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

Hospital.—Dia 17.

	Hombres.	*Mugeres.*
El dia anterior	74	15
Entraron	3	
Salieron		
Murieron		
Existen	77	15

EXPOSITOS.

	niños.	*niñas*
Desde su fundacion	223	204
Murieron	122	118
Rescatados	20	11
Existen	81	75

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	21 á 21 ps. 4 rs.
Id americanas	20 á 20 ps. 4 rs.
Patacones	10 y medio rs.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	136 ps.
Pesos fuertes de rostro	700 p ⅔ de pr.
Id patrios	600 id. id.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Maldonado, Mayo 11 de 1830.

Consecuente al oficio que el infrascripto alcalde ordinario dirijió al Sr. ministro de gobierno, con fecha 3 del corriente, se acompaña en copia certificada el acta celebrada en cumplimiento de lo ordenado en la superior comunicacion de 28 de Abril próximo pasado.

El alcalde ordinario que firma saluda al Sr. ministro de gobierno con la mas respetuosa consideracion.

Francisco Aguilar.

Señor ministro de gobierno, D. Juan Francisco Giró.

ACTA.

En la ciudad de San Fernando de Maldonado, á los diez dias del mes de Mayo de mil ochocientos treinta, el Sr. alcalde ordinario de ella, D. Francisco Aguilar, habiendo recibido el oficio circular que con fecha veintiocho de Abril próximo pasado le dirijió el Sr. ministro de gobierno, D. Juan Francisco Giró, acompañandole impresos el nombramiento de gobernador y capitan general provisorio en propiedad, hecho en la persona del Sr. brigadier general D. Juan Antonio Lavalleja, por la Honorable Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, en sesion extraordinaria de veinticinco del mismo mes; y hecha la publicacion de dichos impresos en esta referida ciudad el dia 3 del corriente, y circulados á los jueces del departamento con el propio objeto, se recomendó al Sr. cura y vicario Dr. D. Feliciano Rodriguez, la lectura de ellos en el templo en el acto de la misa parroquial del próximo Domingo; lo que se verificó en el dia de ayer: quedando de este modo cumplido lo ordenado en dicha circular de veintiocho de Abril; y para constancia, mandó el Sr. alcalde ordinario estender la presente Acta, que firmó con el Sr. cura y vicario en el mismo dia y año arriba expresado.

Francisco Aguilar.
Dr. Feliciano Rodriguez.

DECRETO DE GOBIERNO.

Montevideo Mayo 19 de 1830.

Dése á los periódicos, y archívese.

GIRÓ.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, MAYO 21 DE 1830.

Entre la multitud de artículos que despues de un mes se han dado á luz contra el *Universal*, el mas moderado y reflexivo de todos es, sin duda alguna, el que aparece en la *Gaceta*, subscripto por un *miedoso*: bien es verdad, que ya su autor nos dice que es *patriota por orijen*, y que figúra por su casa, por su rango y su fortuna: circunstancias que prometen, cuando menos, una buena crianza, y algunas luces en la persona favorecida con tan relevantes dotes. Asi es que en aquella parte de su produccion en que se refiere personalmente al editor del *Universal*, solo indica *que es hijo ilejitimo del país, patriota de nuevo cuño; que abrazó la causa por mejorar de fortuna, y que es escritor maligno que interpreta siniestramente los sentimientos de los que temen la guerra civil.* Sin embargo, es tan acre la hiel que diariamente destilan las prensas contra nosotros, que no podriamos sin injusticia rehusar el título de moderado al autor de aquel escrito; y en medio del abuso que otros hacen de la constancia con que sacrificamos nuestros agravios personales á la causa pública, debemos agradecer á aquel que nos ofrece una copa menos amarga, sabiendo que estamos resueltos á devorarlas todas con inalterable y fria estoicidad.

Suponiendo pues, que el noble y rico ciudadano que ha tenido á bien dirijirnos aquellas invectivas, solo tuvo por objeto dar al público una sencilla muestra de la dignidad con que sabe conservar la figura de su casa y rango, prescindirémos de ellas como lo tenemos de costumbre, para contraernos exclusivamente á las cuestiones que provoca; y pues que dicho Señor confiesa que *el miedo que agita su corazon es tanto, que uno de los artículos de su fé política es respetar y sostener la autoridad que mande de hecho, antes que aspirar á cambios en la administracion*, vamos á ver si podemos confortar su espíritu, ofreciendo á su meditacion algunas observaciones sobre los sucesos que lo tienen tan acobardado; porque es lastima que una persona que por su casa, rango y fortuna, podria tal vez ejercer una influencia benefica en la opinion de sus conciudadanos, tenga la desgracia de asustarse tan facilmente, y sobre todo la de profesar una fé política tan apropósito para establecer un gobierno patriarcal, como, por ejemplo, aquel con que el Dr. Francia se digna regir á los habitantes del Paraguay.

Por lo que se infiere del remitido del Sr. Patriota por origen, hemos tenido la desgracia de que él no se haya fijado en el texto literal de los conceptos que publicamos en este diario; porque en ninguna de nuestras columnas hemos atacado en términos generales á los que temen la guerra civil; lejos de esto, segun nuestra profesion filosofica, (en la que solo entran gobiernos de derecho,) cada cual puede tener todo el miedo que le dé la gana, y aun puede el Sr. Mayorazgo temblar como un azogado, con toda seguridad de que no le inquietarémos, persuadidos, como lo estamos, de que es una intolerancia irracional culpar á una persona por que su organizacion le sujete al dominio cruel de aquella melancólica pasion. Hemos combatido si, y pensamos combatir aun con mas vehemencia, la opinion de aquellos que, bien sea por temor, bien por cualquiera otro motivo menos inocente propagan la idea de que la guerra civil era *inevitable*, en nuestras circunstancias y en la época en que esto se dijo por un periódico. En el primer caso, el temor de la discordia manifestado en un sentido indeterminado, equivale á una prudente desconfianza del resultado de cualquier ocurrencia política que puede excitar las pasiones y alterar el órden público; entonces ese sentimiento, lejos de ser vituperable, puede ser muy noble, y unicamente producido por el amor de la patria, que cuanto mas sincero es, teme lo peor por lo mismo que desea á aquella la mayor felicidad posible. Asi un padre tambien teme prudentemente la discordia entre sus hijos, cuando alguno de ellos tiene un carácter necio ó iracundo, y ocurre algun suceso capaz de despertar su genialidad, y de alterar la paz doméstica sin un motivo razonable. Pero cuando con relacion á la sociedad política, se afirma que la guerra civil *es inevitable*, refiriéndose á causa determinada, no puede entendersela adicion de aquel adjetivo sinó en el supuesto de que dicha causa es por su naturaleza tan injusta,

tan escandalosa, ó tan criminal el hecho que la constituye, que no hay otro recurso ya sino el de la violencia para resistirla y anular sus efectos: esto es lo que importa rigorosamente la opinion enunciada en la idea que vamos analizando. Despues de este sencillo raciocinio, que no puede dejar de estar al alcance de un escritor patriota, de rango y de fortuna, como dice serlo el autor del artículo *miedoso*, vamos á hacer aplicacion de las reflexiones precedentes, á la cuestion de la guerra civil. La causa ostensible para esa fatal desgracia, por parte de los que la han supuesto inevitable, se deduce del argumento que contiene la *protesta* del ex-gobernador Rondeau, y por el que se ha pretendido que el poder no residia en la representacion nacional, sino que era como consubstancial con el gobernador provisorio, prescripto por la convencion de paz, y libremente elegido por los apoderados del pueblo.

Por mas absurda que sea la idea que encierran aquellos desgraciados conceptos, el *Universal* se guardará, no obstante, de insultar jamas á las personas que conciban la cuestion en el mismo sentido; porque el error no es un crimen, por mas que lo resista la razon, mientras que su publicidad no deba calificarse de tal; pero aqui es donde se presenta una de las observaciones importantes de que abundará este largo y fecundo artículo.

Siendo como indudablemente es, la opinion desenvuelta en aquel notable documento el punto de donde arranca la idea de guerra civil *inevitable* por consecuencia de la ilegalidad de que en él se acusa á la Asemblea por usurpacion de poder hecha al General Rondeau, hemos creido tributar un servicio á la causa del órden, combatiendo aquella opinion, no por su importancia política, sino porque en el acto de emitirse, citando la contraria como una causa de guerra civil inevitable, se incurre en los motivos mismos que la Honorable Asamblea ha tenido para declarar anarquica y sediciosa la protesta del General Rondeau; y no es licito que un ciudadano cualquiera que sea sostenga por me-dio de la prensa principios que al primer poder nacional ha declarado antisociales, y atribuya á la conducta de esto la causa de una guerra civil inevitable despues que sus resoluciones han obtenido la obediencia de los pueblos.

(*Continuará.*)

Erratas notables del número anterior.—En la nota del encargado de negocios de esta república en las provincias Arjentinas, colum. 8, lin. 26 donde dice *calificarla*, lease calificaria.

En la misma nota y en dicha columna lin. 30 donde dice *consejos* lease conceptos.

VARIEDADES.

Continua el artículo sobre jurados.

DE LOS QUE DEBEN SER JURADOS.

¿Quiénes deben ser jurados?

Todos los ciudadanos que reunan las calidades prescriptas por la ley.

¿Cuáles deben ser estas calidades?

Deben ser invariables, fáciles de determinarse é independientes del capricho de la autoridad; de tal suerte que no sean susceptibles sino de un exámen material, como las siguientes:

1.ª El ejercicio de los derechos de ciudadano.

2.ª La edad.

¿Qué es lo que debe observarse en cuanto á la edad?

Que el jurado tenga aquella edad en que la razon llega á toda su maturidad, y desde la cual por poco cultivado que se suponga el espíritu ha adquirido bastante solidez para discernir la verdad del error, y para apreciar hechos cuya existencia forma siempre la cuestion que el jurado haya de resolver-

¿No es lo mas injusto adscribir el derecho de jurado á una contribucion?

Sí, porque cuando la autoridad disminuye las contribuciones queda á los particulares una parte mas considerable de su riqueza, y por consiguiente tienen mas tiempo y lugar para instruirse, y sin embargo es por esta misma circunstancia que se les reconoce menos capacidad.

¿No seria mejor que la eleccion de jurados se reservase á la asamblea electoral, en épocas señaladas?

De ningun modo, porque el derecho de jurado no debe adquirirse por una calidad independiente de la persona, como sucederia por un nombramiento ó eleccion; cuando esta calidad se halla determinada, constituye un derecho por sí misma, el cual no puede ser comunicado: de otra suerte un jurado seria el mandatario de una clase de hombres ó de una porcion de la sociedad, y el juicio de jurados no seria ya un juicio de iguales: los jurados asi nombrados formarian un cuerpo que llegarin á tener sus doctrinas, como las tienen los cuerpos judiciales: los nombramientos serian segun el espíritu del que os hacia, él escogeria y nombraria, segun las circunstancias, á hombres cuyos intereses fuesen contrarios á la masa de los ciudadanos, y esta corporacion tenderia á formar una aristocracia que encontrándose dueño de los juicios, quedaria investida ella sola del poder mas grande que existe entre los hombres.

¿Cómo debe entonces considerarse este derecho?

Como un deber, como un cargo de los mas indispensables; desde el momento en que su escepcion se considere como un favor ó que tenga un ayre de privilegio, la institucion del jurado queda anonadada; y por eso si hay algunas personas escluidas de él son aquellas solamente qud padecen impedimentos naturales ó legales.

¿Cuáles son los impedimentos naturales?

La falta de razon, la del habla, la sordera, la seguedad y la edad de setenta años.

¿Cuáles son los legales?

1.ª Pertenecer al ejército permanente.

2.ª Obtener un empleo lucrativo por nombramiento del gobierno.

3.ª Haber intervenido como municipal en la lista de los jurados.

4.ª Hallarse suspenso del ejercicio de los derechos de ciudadano.

5.ª Ejercer la mediciná ó cirugía.

6.ª Ejercer el cargo de procurador ó escribano.

¿Qué es lo que se consulta por estos impedimentos?

El buen juicio del jurado, su independencia é imparcialidad, al mismó tiempó que el servicio del público con respecto á aquellos que desempeñan unas funciones privadas. cuyo despacho pueda ser muy urgente como el de los médicos, conciliándose asi lo que es debido á la administracion de justicia con los otros deberes de la sociedad.

IMPORTACIONES

Del mes de Marzo en el Puerto de Montevideo.

DE FRANCIA.

74	docenas limetas de ron.....	594	
33	pipas vino tinto..........	1,320	
8,000	cigarros................	44	
345	cobertores de algodon.....	720	3
7	botijas aceite de linaza.....	21	
11	damajunas licores.........	44	
750	fresadas	425	4
62	docenas pañuelos de algodon	155	
6	piezas coletas............	60	
45	pipas aguardiente.........	7,600	
	Frioleras................	400	
	Perfumeria..............	239	2
1	piano................	200	
	Drogas	300	
		Ps. 13,123	1

Introducidos en	*toneladas*
Fragata francesa Fulgor, Havre de Gracia..........................	260
id. id. Taporica id.	300
id. id. Gustavo, Tolon......	232

DE INGLATERRA.

500	colchas de algodon.......	812	4
9,295	yardas de paño...........	14,264	2
1,890	piezas zarasas............	9,963	4
19,544	yardas lienzos............	2,458	
803	docenas pañuelos de algodon	1,425	5
2,110	piezas bramantes.........	6,164	4
275	piezas lanillas............	1,650	
455	docenas peinetas de aspa...	1,204	4
660	docenas cintas de algodon..	330	
424	lbs. hilo de algodon.......	560	
35,702	yardas madras............	4,103	4
1,520	docenas tiradores de punto.	1,647	4
80	quintales hilo de carretel...	370	
1,146	yardas cotines............	164	6
100	piezas cocos..............	200	
1,579	yardas nanquines.........	246	6
63	piezas coletas............	462	
8,204	yardas listados...........	1,188	
2,770	jergas..................	1,924	
4,522	yardas bayetas......... ...	4,014	2
$370\frac{1}{2}$	docenas sombreros........	7,448	3
29	piezas alepin.............	2,680	
28	docenas capotes..........	2,944	
30	id. guantes..........	40	
200	piezas mahones...........	200	
$58\frac{1}{3}$	docenas pañuelos de seda...	758	$2\frac{1}{2}$
12	paraguas de seda..........	72	
8	sillas de montar..........	160	
65	piezas platillas...........	560	
50	docenas zapatos de hombre..	470	
600	pañuelos de casimir	1,350	
100	canastos de loza	4,612	
	Frioleras	340	
		Ps. 75,338	$2\frac{1}{2}$

Introducidos en	*toneladas*
Bergantin ingles Thomas Dempsey, de	201
Id. id. Asoph..............	164
Id. id. Marmion	249
Id. id. Mansfield..........	124

DE ESPANA.

665	pipas vino tinto..........	33,001	
20	id. aguardiente........	1,800	
14	id. anis...............	1,260	
$4\frac{1}{2}$	id cogñac.............	323	
1,000	resmas papel estraza	375	
23	quintales almendrás......	230	
764	botijuelas aceyte.........	1,198	$3\frac{1}{2}$
22	docenas tafiletes.........	187	
75	pares botines............	148	
147	id. zapatos de hombre.....	153	1
29	docenas tíradores.........	116	
70	pares zapatos de muger...	52	4
95	gorras de ule............	83	1
210	docenas terralla.........	350	
90	arrobas avellana.........	202	4
67	fanegas sal.............	171	
	Cordeleria...............	1,483	1
21	arroba porotos...........	13	1
27	arrobas fideos...........	74	2
390	docenas limetas aceite....	1,267	4
9	pipas vinagre............	306	
10	pipas vino blanco inferior..	400	
300	libras albayalde.........	22	4
105	docenas limetas de vino...	326	2
27	arrobas de aceite........	94	4
980	resmas papel...........	1,679	
		Ps. 45,316	$7\frac{1}{2}$

Introducidos en	*Toneladas.*
Fragata Sarda Principe Cristiano Augusto, Tarragona.................	300
id. rusa Catalina, Barcelona......	289
Bergantin sarda Aquiles, Tarragona...	258
id. americano Cambrian, id.....	196

DEL MEDITERANEO.

		Ps.	Rs.
695	fideos	1,915	
38	docenas sombreros	1,036	
678	pares zapatos de hombre	732	
222	pares botines	888	
188	docenas zapatos de niños	608	
126	id. id. de muger	1,710	
30	id. bezerros	540	
12	id. tafiletes	84	
20	quintales castañas	160	
16½	id. cordeleria	147	
5	naypes	50	
	Ropa hecha	72	
96½	arrobas aceyte	337	6
24	pipas vino blanco inferior	1,200	
4½	id. vinagre	163	
392	botijuelas aceite	539	
30	quintales avellanas	258	
16	quintales almendras	170	
15	id. alpiste	135	
167	pipas vino tinto	7,779	
359	fanegas sal	898	
2600	veldosas	364	
2261	yardas sarazas	708	6
156	docenas pañuelos de algodon	312	
804	yardas listados ordinarios	100	
700	id. lienzos	207	2
300	lbs. hilo	268	6
188	varas terciopelo	564	
540	id. damasco	1,080	
34	pipas aguardiente	2,760	
75	docenas licores	337	4
100	resmas papel	125	
16	arrobas salchichon	160	
		26,409	

Introducidos en	*Toneladas.*
Bergantin sardo Asunta, Genova	161
Polacra id. Marte, id.	206
Bergantin id. Colombo, id.	175
Id. id. Amable, id.	121

DE NORTE AMERICA.

		Ps.	Rs.
284	barricas galleta	764	
2,592	barricas harina	25,920	
52,844	yardas lienzo	6,501	6½
24	barricas	456	
48	docenas pañuelos de seda	432	
5	sombreros	300	
1,900	yardas listados	261	2
256	docenas peinetas de aspa	664	4
168	quintales javon	1,513	
260	balas papel	357	4
1,770	libras jamones	276	4
184	arrobas arroz	207	
45½	quintales jarcia	455	
52	relojes de madera	525	
	Muebles	5,762	
	Madera	108	
		Ps. 43,508	4½

Introducidos en	*toneladas.*
Bergantin americano New-York de Nueva York	238
Fragata id. Tuscaloosa de Baltimore	284
Bergantin id. Plymouth de id.	185
Id. id. Harriet de id.	234

DE HAVANA.

201	pipas caña	13,256	
40	arrobas café	85	
3330	id. azucar	9,352	
9500	cigarros	190	
12	pares botines	48	
90	pares zapatos de hombre	97	4
		23,028	4

Introducidos en	*Toneladas.*
Bergantin americano Niagara,	246

DE LA ISLA DE GRANADA.

76	barricas harina	855	
60	fanegas sal	180	
5	pipas caña	350	
2½	pipas vino blanco	187	4
2100	yardas listados	284	3
350	id. lienzos	240	5
9	docenas sombreros	117	
83	yardas sarazas	41	
79	docenas pañuelos de algodon	177	6
497	ollas de fierro	206	5
		2,639	7

Introducidos en	*Toneladas.*
Goleta inglesa Luisa, Granada	119

DEL BRASIL.

881	fanegas sal	3,218	
151½	pipas caña	7,876	6
4707	yardas lienzo de N. A.	529	
	Maderas	2,452	
8381	arrobas yerba	25,043	
22	id. ticholos	693	
2152	id. azucar	5,089	6
480	jergones	300	
89	arrobas café	161	3
750	id. tabaco	2,635	
5122	id. fariña	2,608	2
813	docenas pañuelos de algodon	1,117	7
810	piezas musolinas	2,430	
32	docenas tamangos	144	
1521	barricas harina	15,557	
64	docenas panuelos de seda	896	
150	id. cuchillos	93	6
13½	pipas vino frances	550	
4881	piedras marmol	834	
	Frioleras	100	
		72,328	6

Introducidos en	*Toneladas.*
Goleta americana Wm. y Thomas, Bahia	115
Id. brasilera Nueva Joaquina, Parnagua	80
Bergantin argentino Rapido, Rio Janeiro	130
Id. brasilero Triunfo do Mar, Parnagua	144
Id. id. Rio de la Plata, Rio Janeiro	200
Goleta sarda Cristina, Santa Catalina	82
Id. brasilera Laura, id.	100
Id. id. Cesar, Rio Janeiro	220
Bergantin id. Alcino, id.	126
Id. americano Jane, id.	207
Id. toscano Bella Ester, id.	125

DE BUENOS AYRES.

			Rs.
24,500	yardas lienzos de N. A.	2,922	4
300	piezas zarazas	1,000	
24	arrobas almidon de trigo	218	
20	docenas cerveza	78	
61	id. camisas de bayeta	577	
69½	id. sillas de estrado	1,668	
4,890	yardas cotines	693	5
3,004	id. bayeta	2,402	7
261	suelas	1,044	
969	varas sinta de felpa	272	4
24	piezas coletas	294	
2	docenas vino embotellado	12	
300	piezas cocos de color	825	
40	docenas medias de seda	800	
100	arrobas tabaco de hoja	700	
315	anas merino	945	
187	pañuelos de merino	1,594	
2	cajones juguetes	140	
2,484	yardas listados	419	1½
390	docenas medias de algodon	1,170	
4	piezas alepin	380	
6,044	yardas cotonia	1,128	3
	Ropa hecha	220	2
	Ferreteria	754	4
	Efectos de Buenos Ayres	1,938	
		Ps. 22,196	6½

Introducidos en los varios paquetes.

RESUMEN.

De Francia	13,123	1
De Inglaterra	75,338	2½
De España	45,316	7½
Del Mediteraneo	26,409	
De Norte America	43,508	4½
De la Havana	23,028	4
De la Isla Granada	2,639	7
Del Brasil	72,328	6
De Buenos Ayres	22,196	7½
	323,889	7

MARITIMA.

ENTRADAS.

Zumaca brasilera *Pensamiento Feliz*, su capitan Baltasar Pedroso de Castro, del Rio Grande, consignado á los SS. Carreras.

Goleta paquete *Flor del Rio*, de Buenos Aires.

Bergantin goleta arjentina *Carolina*, su capitan Sheafe, del Rio Grande, con
577 tercios de yerba,
30,000 naranjas.

SALIDAS.

Fragata francesa *Taporica*, capitan Manori, para la Isla de Borbon, con 57 mulas.

Goleta paquete *Aguila Primera*, para Buenos Aires.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA·
HOY VIERNES 21 DE MAYO,

La Compañia TANI tendrá el honor de exhibir la funcion siguiente :

PARTE I.

Sinfonía	*Rossini.*
Dueto de la opera " El Puesto Abandonado," por los SS. Marcelo y Forestí	*Mercadanti.*
Aria, por la Sra. Angelita	*Rossini.*
Dueto y escena de la " Matilde Chabrá" por los SS. Marcelo y Pascual Tani	*Rossini.*
Aria por el Sr. Forestí	*Pachini.*
Terceto de la " Gazza Ladra" por los SS. Tanis	*Rossini.*

PARTE II.

Sinfonia	*Rossini.*
Dueto de " Torvaldo y Dorbica," por los SS. Angela y Pascual	*Rossini.*
Aria por el Sr. Marcelo	*Rossini.*
Dueto del " Puesto Abandonado," por los SS. Forestí y Angelita,	*Mercadanti.*
Aria de la " Italiana en Argel" por el Sr. Pascual	*Rossini.*
Cuarteto de la opera " El Avaro," por los SS. Tani y Forestí	*Tritton.*

A las 7 en punto.

AVISO.

Aniversario del 25 de Mayo.

EL empresario de la fonda del comercio, sita en la calle de S. Luis Núm. 82 tiene el honor de avisar al publico de Montevideo que en los dias 25 y 26 del corriente Aniversario de nuestra regeneracion politica, pondrá una mesa redonda á las 3 de la tarde servida con el mayor gusto y con los mejores vinos y manjares que hubiese en el pais al precio de tres patacones, esperando el empresario que los SS. que tengan á bien honrarle, no tendrán que desear.

Igual servício ofrece á los SS. que en particular quieran honrarle los que serán servidos á su gusto, y aun precio mas acomodado que en otra parte.

El empresario se felicita de tener esta oportunidad de mostrar su gratitud á este pueblo presentandole una ocasion en que pueda celebrar el gran dia de la America. M 21.

AVISO.

SE ha huido, una mulata llamada Victoria, como de edad de 13 á 14 años ; sus señales son,—color fulo subido, cara chica, ojos chicos, cuerpo delgado, y de regular estatura. El que sepa de dicha mulata puede ocurrir á esta Imprenta, en donde se dara razon de sus amos, y se gratificará. M. 21—3p.

REMATE.

POR LEON J. ELLAURI Y Ca.
En su casa,
(Calle de S. Miguel No. 27.)

Hoy Viernes 21 del que rige, se han de rematar el surtido de efectos siguientes :

Paños finos y ordinarios,
Bayetas, fajuelas de dos frisas,
Medias de lana finas,
Lanillas y barraganes,
Sombreros de pelo ingleses,
Franelas blancas, muy finas,
Sarasas de mucho gusto id.
Madraces de diversas calidades,
Lienzos de Algodon,
Cotines, y listados anchos y angostos finos
Medias de algodon de hombre y de muger
Pantalones de paño y muselinas bordados,
Y otra porcion de efectos.

Dará principio á las 11.

SE VENDE.

UN negrito de 11 años de edad de bastante buen servicio, el que quiera comprarlo ocurra á esta imprenta donde darán razon. M. 19

AMA DE LECHE ENTERA.

HAY una á quien desea conchavarse D. Diego Espinoso, en el Miguelete, camino del Paso de Molino. m 19

AVISO.

SE necesita una ama de leche sin *hijo de pechos*. La que se halle en este caso y quiera lograr un buen conchavo puede ocurrir á la calle de San Gabriel, en los altos de la casa No. 117. M 18 3p

VENTA INTERESANTE.

SE VENDE en el *Entre Rios*, un terreno de 11 leguas cuadradas de los mejores campos de aquella campaña; conocidos por los terrenos de San Antonio, ó por los campos de D. Mateo Garcia; advirtiendose que se venderán en un precio equitativo, y con la circunstancia de recibir solo 1,500 ps. al contado, debiendo entregarse el resto á los plazos que se estipularán con el vendedor.

Las personas que se interesen en este negocio importante pueden ocurrir en esta capital á casa del Sr. D. Domingo Vasquez. donde encontrarán con quien tratar. m 17 8p

MARITIMO.

Aviso á los comandantes de los buques de calazon que recalen en el Rio de la Plata, con destino á Buenos-Ayres.

"Despues de los reconocimientos hechos en los años 23, 24, y 25, como esta demostrado, se ha formado nn nuevo banco al N. ¼ N. E. del mundo, de la Punta del Indio distancia como de 11 millas con corta diferencia. La profundidad en su viril del Sud es de 2¾ brazas, ó 16½ pies de la medida inglesa, cuando el rio es bajo. No he podido averiguar lo demas del banco, por la falta de un buque de poco calado.

B. Aizpurua."

EDUCACION.

DON José Antonio Barbosa, con permiso del Superior Gobierno ha establecido una escuela de primeras letras en la calle de S. Luis Núm. 31 donde recibirá alumnos y pupilos Los SS. que gusten encargarle de la educacion de sus hijos pueden dirijirse á dicha casa. M. 5

BARATILLO.

EN la cálle del Porton en la Loceria frente de D. Miguel Conde Núm. 132 Se ven de Yerba superior del Paraguay á 3 reales libra y por arrobas á precio muy equitativo. M 12 3p.

AVISO al PUBLICO.

UN artista dibujante, tiene el honor de anunciar al respetable público, que acaba de establecer en esta iudad una academia de dibujo. Las personasque se sirvan honrrarle con sus confianzas, serán satisfechas de sus trabajos. El se promete procurar á sus discipulos los mas rijidos progresos en este arte tan útil como agradable. Se le puede ver en la calle del Porton No. 67, cerca del café de la Paz, desde las 6 hasta las 8 de la noche. A. 22 8p.

AVISO.

EN la calle de S. Miguel Núm. 47 se vende una negra moza que sabe cocinar labar y planchar quien quiera comprarla paede dirijirse á la dicha casa donde ajustará en el precio y se le diran las razones por que es vendida M. 6

AVISO.

LOS que suscriben han asociado á su casa y firma á D. Benjamin Hartley, que hasta ahora la manejó por procuracion y lo hará en ádelante como socio.—Montevideo, 1 de Mayo 830.

Zimmermann, Frazier y Ca.

PASAGE PARA SAN MALO.

EL hermoso y muy velero bergantin frances *Almirante Villaret*, saldrá al fin del entrante mes de Junio; tiene hermosas comodidades para pasageros. Los Señores que gusten tratar pueden verse con Bertram LeBreton, ó con su capitan abordo. M. 18

PARA SANTA CATALINA.

El patacho Brasilero MONTEVIDEANO, su capitan Antonio Francisco Aliantara, que saldrá breve, los SS. que quieran cargar hablen con José Antonio de Lima Cárdoso: calle de S. Juan casa Núm. 115. ó con el mismo. M. 6

AVISO AL PUBLICO.

SE hace saber á todos los individuos de este Estado que Roque Smith abajo firmado, que hasta ahora pocos dias ha tenido sociedad en el Almacen Naval frente al muelle, con D. Andres Long bajo la firma de *Smith y Long*, no reconoce desde hoy debito alguno de este último, ni compromiso de ninguna clase contra dicha sociedad, cuyo origen no sea anterior al 30 de Abril próximo pasado, desde cuya dia debe considerarse disuelta, como se está reclamando ante el Tribunal del Consulado.

Roque Smith.

M. 12 3p

AVISO AL COMERCIO.

EL que subscribe habiendo prestado la fianza y obtenido el titulo prevenido en el Reglamento publicado por el tribunal consular en 6 de Febrero proximo pasado, para el establecimiento y regimen de corredores de número, tiene la satisfaccion de anunciar al comercio tener su residencia en la calle de San Carlos No. 42, donde podrán dirijirse los SS. que gusten ocuparle en cualquier asunto de este ramo, seguro que nada omitirá para complacerlos.

PEDRO PABLO OLAVE.

mayo 13 3p

AVISO.

En la oficina de esta imprenta se vende á un precio equitativo el compendio gramatical de la lengua Española compuesto para el uso de la juventud americana por D. José Catala Codina institutor y director de las escuelas de enseñanza mutua de esta Ciudad, corregido aumentado y recompendiado por el mismo autor, conforme al nuevo metodo de enseñar las lenguas por juicios, sentencias ó propocisiones: contiene al fin un sumario de exercicios practicos ntimolojicos, y otro de proposiciones eaalizadas. M 11. 15p.

SE VENDE,

UNA negra que sabe labar, planchar y cocinar, sin vicios ni faltas. Quien quiera comprarla vease con su amo calle de San Joaquin No. 23, su valor 450 pesos. M 11

SE VENDE,

UNA capa de paño azul superior, cuello de cuero negro fino, vueltas de terciopelo car. mesí, se habrá usado dos ó tres veces: el que la quiera comprar puede ocurrir al café nuevo del muelle y verse con Da. Manuela Candamo quien dará razon. M 10

SE VENDE,

UNA suerte de estancia, compuesta de media legua le frente, á Tomas Cuadra, y legua y media de fondo al naciente, en la otra banda del rio Yí. Ocúrrase al procurador de número D. Francisco Araucho en la calle de San Pedro No. 219. M 10 3p

AVISO.

SE vende un mulato de edad de 26 años buen cosinero. El que quiera compaarlo puede ocurrir á la calle de S. Felipe casa del Sr. Artayeta donde darán razon. M 8. 3p

TINTA INDELEBLE,

PARA marcar ropa blanca, se vende en la botica de Rafael Bosch, calle del Porton viejo No. 15. m 4 3p

ESCUELA DE COMERCIO.

LOS que subscriben, conócidos en esta capital por ser el primero Director del *Colegia Mercantil*, establecido en la calle de las Piedras No. 107, y que ha recibido muestras inequívocas de la aprobacion no solo de los padres de sus alumnos, sino del Superior Gobierno, y el segundo como á segundo Director y profesor de Matemáticas y Geografia del *Gimnasio Argentino*: conociendo el gran vacio que presenta la educacion en esta capital para los residentes en la campaña por falta de una casa en que estando á pupilo puedan recibir aquella como corresponde; han acordado bajo su comun responsabilidad, é inmediata direccion de D. Isidro Alonso, formar un establecimiento, en el que los pupilos que deseen estar en esta clase, como igualmente los medio pupilos y esternos reciban sus lecciones.

Estas se estenderán a *leer, escribir, contar, doctrina cristianá, elementos de gramática y urbanidad*. Los Profesores ademas de esmerarse en la enseñanza tendrán un particular cuidado en los jóvenes que se les confie. El buen trato, el esmero y la limpieza reinará en su casa de educacion.

El local de la Escuela está situada en la calle de Cuyo 109, donde se empezaran á admitir los pupilos desde el dia 15 del corriente. Los trabajos escolares no darán principio hasta el dia 27.

La pension asignada por los alumnos del Colegio es de 12 pesos plata ó 50 pesos de papel sin incluir el lavado.

Buenos Aires 5 de Mayo de 1830.

Rafael Minvielle.

Isidro Alonso.

M. 14 tf

SE VENDE.

YERBA del Paraguay y de Misiones de excelente calidad, la paraguaya á 9 pesos arroba y 4 reales libra por menor, la misionera á 7 pesos arroba por mayor y á 3 reales libra por menor. Calle de S. Miguel Núm. 85.

En la misma casa se despacha para Sandú y Salto la goleta *Piedad*: admite carga y pasageros. M. 14.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

POR disposicion superior se sacará á remate la construccion de medio Vestuario que debe darse á la fuerza del Ejercito segun la ley organica. En esta oficina se darán los diseños competentes, número de prendas y calidades que deben tener. Los SS. que gusten hacer propuesta lo verificarán hasta el 28 del corriente a las doce del dia, debiendo venir cerradas, á cuya hora se abrirán segun practica y elevarán para la superior aprobacion de la mas ventajosa. Montevideo Mayo 13 de 1830. *Anaya.*

AVISO DE LA POLICIA.

EL Superior Gobierno previene al que subscribe gefe politico de Policia para que haga presente al vecindario de este Departamento á fin de que el que tenga armas de chispa ó blancas, adecuadas al servicio militar, y quiera venderlas, lo berifique ante el Comisario General de guerra, quien esta comisionado para hacer las pagas. Lo que avisa al público para su inteligencia. *Vidal.*

SE VENDEN

EN la libreria nueva calle de san Miguel número 123, retratos de los generales Paz, Dorrego y Quiroga. M. 5

SE VENDE.

LA casa de la testamentaria del finado Don Juan José Brid, situada en la calle de San Luis, cuadra del Consulado. La persona que se interese en su compra, ocurra al Dr. Otagui. m 13 3p

AVISO

EL infrascripto Agrimensor al salirá la campaña como lo anunció en este diario; tiene el honor de hacer saber á los SS. hacendados, que, apesar de estar ausente podra, por medio de apoderado, recibir ordenes para efectuar agrimensura de alguna importancia, á cuyo efecto los SS. que necesiten sus servicios pueden verse con D. Francisco Solano Antuña, procurador de Núm. en esta Capital.

Adrian H. Mynssen.